

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 606 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 DIC 2024

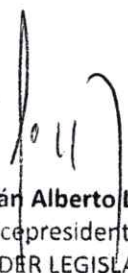
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción del agente Rodolfo Cesar CASTRO FEIJOO, D.N.I. N° 17.642.244, legajo N° 2502/0, dependiente de dicha Municipalidad, a partir del día 1° de Enero de 2025.

Qué asimismo, se requiere dejar sin efecto lo solicitado por Nota N° 564/24 – Letra: Presidencia, en relación a la renovación de adscripción del agente mencionado en el párrafo anterior.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 604/24 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 606/24 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

